

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Loriguilla

2025/05727 *Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinario.*

#### ANUNCIO

Con fecha 27 de marzo de 2025 el Ayuntamiento Pleno de Loriguilla ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario para financiar el proyecto y asistencias técnicas para la obra del edificio polivalente "La Lonja".

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público por un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

No habiendo recibido alegaciones, se aprueba definitivamente la modificación de créditos por crédito extraordinario.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Loriguilla, 15 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Montserrat Cervera Soria.